



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **BACHILLERO**, jurisdicción del cantón Tosagua, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con manifiesto espíritu de lucha y emprendimiento de la población, surge la **PARROQUIA BACHILLERO**, proyectando capacidades y perseverancia para superar las secuelas de los embates de la naturaleza y aportar en la reconstrucción de los espacios afectados, en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Ricardo Zambrano Arteaga, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA BACHILLERO**, que será entregado el 10 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA BACHILLERO**, perteneciente al cantón Tosagua, provincia de Manabí, al conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera los altos valores ciudadanos plasmados en la construcción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General